

CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS

U18 / U14 / U10

Estadio Nacional

29, 30 set 6, 7 oct 2018

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica convoca al Campeonato Nacional U18 / U14 / U10, a realizarse los días 29, 30 de setiembre y 6, 7 de octubre de 2018, en el Estadio Nacional, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as), entrenadores, Asociaciones, Comités Cantonales, Encargados y Representantes Legales dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com> conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación Central de Ajedrez www.fcacostarica.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

Artículo Segundo.

Podrán inscribirse los jugadores residentes legales que no tengan deudas pendientes con la FCA, cumplan los requisitos de edad y paguen los derechos correspondientes.

Las inscripciones únicamente se podrán realizar mediante la página: <https://fcacostarica.com/inscrip/> (Si tiene dudas o problemas con la inscripción por favor comunicarse al 2549-0964 para soporte técnico)

Costo de Inscripción	
Periodo	Costo
Del 6 al 16 de septiembre	35000 colones
Del 17 al 27 de septiembre	40000 colones

Podrían inscribirse los equipos hasta las 23:59 del 27 de setiembre de 2018.

El equipo cuya inscripción no ha sido cancelada no podrá ser incluido en las rondas del torneo correspondiente.

El pago deberá ser por depósito o transferencia a la cuenta del BAC San José # 903694719 a nombre de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), cuenta cliente 10200009036947191 cedula 3002291916. El interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo a los correos, tesoreria@fcacostarica.com, gestor1@fcacostarica.com y info@fcacostarica.com.

Artículo Tercero

El Torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Nacional.

Congresillo Técnico	28 de septiembre	6:30 pm
Ronda 1	29 de septiembre	9:00 am
Ronda 2	29 de septiembre	1:30 pm
Ronda 3	30 de septiembre	9:00 am
Ronda 4	30 de septiembre	1:30 pm
Ronda 5	6 de octubre	9:00 am
Ronda 6	6 de octubre	1:30 pm
Ronda 7	7 de octubre	9:00 am
Ronda 8	7 de octubre	1:30 pm
Premiación	7 de octubre	5:00 pm

Artículo Cuarto.

Las categorías con sus respectivas fechas de nacimiento son las siguientes

U18, nacidos a partir del año 2000, categoría

absoluta U14, nacidos a partir del año 2004,

categoría absoluta

U10, nacidos a partir del año 2008, categoría absoluta

Algunos aspectos técnicos del evento

Número de rondas: 08

Número de jugadores por equipo: 4 titulares y un suplente, juegan 4 tableros por ronda, sumando un punto por cada partida ganada, puntos acumulativos. Mínimo de 4 jugadores para poder conformar un equipo, y mínimo de 3 jugadores para poder arrancar una ronda y no perder por ausencia.

Tiempo de reflexión: 60 minutos por jugador más 30 segundos de incremento desde la jugada inicial para los torneos U10, U14 y U18.

Sistema de juego: según el número de equipos inscritos, a criterio de los organizadores, en la medida de lo posible se tratará de realizar los torneos de forma separada. Asimismo, se podrá jugar todos contra todos, o Sistema Suizo Holandés, a criterio de los organizadores.

Artículo Quinto.

El panel arbitral será nombrado por la FCA y el Comité de Apelaciones será conformado por el director del torneo, y dos entrenadores; este sesionará para resolver el o los diferendos dados.

La resolución de este Órgano no podrá ser apelada y su resolución será fallo definitivo.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito. Se establece un monto de \$15.000 (quince mil colones) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten, que deben entregarse al Director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas del comité organizador, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto.

El control de tiempo es de sesenta (60) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial para los torneos U10, U18 y U14.

Artículo Séptimo.

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos equipos en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas antes del inicio de la partida. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán ser entregadas sin dilación a ésta cuando así lo solicite el personal

debidamente acreditado.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Un equipo puede solicitar un bye al árbitro a más tardar media hora después de finalizar la ronda anterior, pero no recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo. El cual deberá ser solicitado vía correo electrónico a arbitraje@fcacostarica.com o si bien ya se sabe quién es el árbitro principal directamente con él/ella.

Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa a cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL TORNEO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, entretenimiento o almacenamiento de datos como teléfonos celulares, IPAD y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE. En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo.

En cuanto a los desempates.

Si el torneo es tipo Todos contra todos:

- a) Puntos de Partidas
- b) Puntos de encuentro
- c) Resultado particular
- d) Sonneborn-Berger

Si el torneo es tipo suizo:

- a) Puntos de partidas
- b) Puntos de encuentro
- c) Resultado particular
- d) Buchholz -1
- e) Buchholz

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Para desempates por mejores tableros se utilizarán los criterios matemáticos siguientes.

- a) Porcentaje de puntos logrados
- b) Mayor cantidad de partidas
- c) Resultado particular

d) Mayor performas con elo nacional

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno.

La organización del evento deportivo dispondrá de poner todo lo necesario para el buen desarrollo de las partidas.

Artículo Décimo. Premiación

Se premiarán a los 3 primeros lugares de cada categoría con trofeo.

Se premiará con medalla los mejores tableros, los primeros, segundos y terceros lugares de cada tablero.

Para aspirar a premiación los titulares deben jugar al menos el 70% de las rondas, el suplente deberá jugar al menos el 40% de las rondas.

Artículo Undécimo.

El equipo que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá los puntos en disputa y se le multará con 15.000 (quince mil colones) por la incomparecencia.

En caso de que un equipo no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 20.000 (veinte mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas.

Artículo Duodécimo.

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

Corresponde a la organización la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica a los 5 días del mes de septiembre del

año 2018

Comisión de competición.